



ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33
2015-07-10
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-FS-CDC-002-2024 - 2759 de 2024-11-09 cuyo Objeto: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REACCIÓN INMEDIATA CONTRA EL DELITO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS DE RED, INFORMACIÓN QUE TRANSMITEN LAS BTS (BASE STATION TRANSCEIVER), CELDAS DE TELEFONÍA CELULAR, EN TECNOLOGÍAS 2G, 3G, 4G/4, Y 5G, IDENTIFICANDO CANALES DE VOZ Y DATOS CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL CASANARE

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO No.: SECOP II CAS-FS-CDC-002-2024 -2759

FECHA DEL CONTRATO: 2024-11-09

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REACCIÓN INMEDIATA CONTRA EL DELITO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS DE RED, INFORMACIÓN QUE TRANSMITEN LAS BTS (BASE STATION TRANSCEIVER), CELDAS DE TELEFONÍA CELULAR, EN TECNOLOGÍAS 2G, 3G, 4G/4, Y 5G, IDENTIFICANDO CANALES DE VOZ Y DATOS CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Yopal, capital del Departamento de Casanare (CASANARE [YOPAL])

FECHA INICIO: 2024-11-13

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Cuarenta y Cinco (45) DIAS

FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES:

FECHA TERMINACIÓN: 2024-12-27

VALOR DEL CONTRATO: \$822.123.000,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: \$0,00 M.L.C.

CONTRATISTA: CIBER-TEC SAS

SUPERVISOR: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

INTERVENTOR:

En la ciudad de Yopal, a los Veintiocho(28) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Según Decreto de nombramiento No. 004 del 2 de enero/2024, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) FRANKLIN HERRERA SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 10280690 de MANIZALES, representante legal, de(la) CIBER-TEC SAS con NIT 901086031-6 como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE COMPRAVENTA.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho(28) días del mes de Diciembre del 2024.

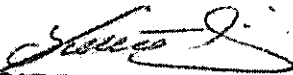
OBSERVACIONES:

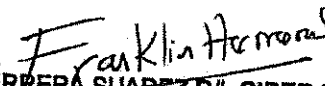


ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33
2015-07-10
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-FS-CDC-002-2024 - 2759 de 2024-11-09 cuyo Objeto: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REACCIÓN INMEDIATA CONTRA EL DELITO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS DE RED, INFORMACIÓN QUE TRANSMITEN LAS BTS (BASE STATION TRANSCEIVER), CELDAS DE TELEFONÍA CELULAR, EN TECNOLOGÍAS 2G, 3G, 4G/LTE, Y 5G, IDENTIFICANDO CANALES DE VOZ Y DATOS CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL CASANARE


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)
Decreto de nombramiento No. 004 del 2 de
enero/2024


FRANKLIN HERRERA SUAREZ R/L CIBER-TEC SAS
Contratista.